

## CONVOCATORIA

Con el fin de decidir sobre la aprobación o no aprobación del *convenio de revisión salarial 2023 del ASTAUG* que corresponde a este periodo a nuestra Asociación Sindical de Trabajadores Administrativos de la Universidad de Guanajuato, y con base en lo dispuesto por el capítulo VI Artículos 11 y 13 de los Estatutos Generales de la ASTAUG, en relación con el artículo 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo, convoco a los trabajadores administrativos miembros de esta Asociación Sindical con derechos vigentes; a la Asamblea General Absoluta, según las bases y/o lineamientos siguientes:

### BASES:

- I. La asamblea tendrá verificativo en el “Auditorio del estado de Guanajuato”, con dirección en Calle pueblito de rocha km. 25 s/n, Guanajuato, Gto., C.P. 36000; el día **jueves 16 de Febrero de 2023 de las 10:00 a las 13:00 hrs.**
- II. Los miembros de la Asociación Sindical que pueden participar en la asamblea que se convoca, serán aquellos que se encuentren en el padrón que se publique en forma conjunta en la página oficial del ASTAUG: <http://www.astaug.mx> y en cada una de las sedes.
- III. En fecha 13 de Febrero del 2023 a las 10:00 hrs., en el Centro Recreativo “Las Palapas” se llevará a cabo la asamblea general de delegados, en la cual se entregará la presente convocatoria, el padrón y una copia del convenio de revisión que se someterá a votación para su aprobación o no aprobación.
- IV. El día 14 de febrero del 2023, los delegados seccionales deberán realizar la devolución del padrón con la firma de los trabajadores, acreditando la entrega de la copia del convenio de revisión salarial 2023 de la ASTAUG, garantizando con ello que los trabajadores se hayan impuesto de su contenido.

**ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES  
ADMINISTRATIVOS  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**



- V. El día 16 de febrero, las y los trabajadores se presentarán en el lugar y a la hora señalados para la celebración de la asamblea, debiendo portar identificación Oficial con fotografía para poder emitir su voto, el cual será libre, personal, secreto y directo.
- VI. El conteo de los votos se realizará por la **“Comisión especial para el proceso de consulta de la Revisión Salarial 2023 de la ASTAUG”** que elaborará y entregará el informe de resultados correspondiente al secretario general del comité ejecutivo; quien se encargará de realizar el acta de resultados y mandar publicar la misma en las oficinas del ASTAUG, así como lugares visibles y de fácil acceso de los centros de trabajo en un plazo no mayor a dos días de la fecha en que se realice dicha consulta.

**A T E N T A M E N T E**

**“Por la acción más que la palabra”**  
Guanajuato, Gto., 31 de Enero 2023

**ING. VICTOR JIMENEZ RAMIREZ**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA ASTAUG**